FECHA: 29 de enero de 2026.

NÚMERO 0

En aplicación a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual Interno de Contratación, la Oficina Jurídica procede a suscribir la presente acta de aprobación de garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales, previa verificación de los requisitos exigidos en el contrato para su expedición:

Acción (contrato – modificatorio)	Suscripción contrato
N° de contrato	**INFI-064-2026**
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA – FUNDECOS
Tomador	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA – FUNDECOS
Beneficiario	INFICALDAS
VALOR TOTAL	CIENTO OCHENTA Y DOS ONCE MIL SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE **($182.011.667)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
Plazo contrato	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026 MEDIANDO SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

RIESGOS AMPARADOS	CUANTIA %	ESPECIFICACIONES SOBRE LA SUFICIENCIA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento general del contrato incluido amparo de posibles multas y clausula penal pecuniario.	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (6) meses más	27/01/2026	31/03/2027	$36.402.333.00
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (6) meses más	27/01/2026	31/03/2027	$36.402.333.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	10% del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	27/01/2026	31/08/2029	$18.201.833.00
Compañía	SURAMERICANA S.A.				
Fecha Expedición	29 DE ENERO DE 2026				
N° Póliza	4440707				
CMZ	APROBADA				
Observaciones					

Verificada y Aprobada por

DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Mildied Francesca Alzate Duque. – Apoyo Jurídico.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas

PBX: +57 (606) 898 30 64

@inficaldas

atencionalciudadano@inficaldas.gov.co

www.inficaldas.gov.co